Deloitte.



DCareer Break

Porque tus inquietudes y propósitos son los nuestros



DCareer Break

Deloitte reconoce la voluntad de algunos profesionales de la Firma de disponer de un período de tiempo para poder satisfacer ciertas inquietudes o actividades en ocasiones no compatibles con la jornada laboral, que pueden o no estar relacionadas con su profesión.



Para dar respuesta a estas inquietudes, la Firma pone a disposición de sus profesionales el programa DCareer Break, para ofrecerles la posibilidad de solicitar un período de suspensión de la prestación de servicios con el objetivo de desarrollar:

- Estudios
- Voluntariado
- Objetivos deportivos
- Motivos familiares
- Transfer temporal del cónyuge o pareja
- Otros objetivos personales que sean autorizados por la Firma

¿Qué requisitos tiene este programa?

El DCareer Break podrá solicitarse por un **periodo mínimo de 15 días y máximo de 4 meses**, por parte de los profesionales que cuenten con una antigüedad mínima de 12 meses. El DCareer Break podrá solicitarse una sola vez cada año.

Además de los requisitos que el profesional debe reunir, la solicitud estará sujeta a que las necesidades del negocio y del equipo lo permitan, por lo que todas las solicitudes serán analizadas y estudiadas individualmente, siendo facultad de la empresa la concesión o no del derecho al disfrute del DCareer Break. A título de ejemplo, la Firma podrá denegar la concesión del programa cuando en las mismas fechas se encuentren disfrutándolo otras personas del mismo departamento.

Asimismo, se excluyen expresamente del ámbito de aplicación del DCareer Break, el colectivo de profesionales que se encuentren desplazados a otras oficinas de Deloitte fuera de España. En caso de encontrarse realizando un transfer internacional, las políticas de Recursos Humanos aplicables al profesional son las del país de destino, por lo que puede no ser posible cursar la solicitud. En dicho caso, se recomienda contactar con Recursos Humanos (recursoshumanos@deloitte.es) de forma previa a la realización de la solicitud.

¿Cuál es el procedimiento de solicitud e implementación del programa?

Para solicitar el programa, el profesional deberá cumplimentar los siguientes pasos:

- 1. **INFORMAR**: Informar a su responsable directo y socio responsable, quienes valorarán la viabilidad de la solicitud en relación a las necesidades del negocio y del equipo.
- 2.PEDIR VALIDACIÓN POR ESCRITO: Con el visto bueno del responsable directo y el socio responsable, el profesional deberá enviar un email al socio responsable con copia al buzón de contacto de su negocio (consultar en pag 4), describiendo: motivo de la solicitud, duración y fechas concretas para las cuales se solicita el permiso.

3.EMITIR SOLICITUD FORMAL:

- El profesional deberá enviar la aprobación por escrito del socio responsable a esgestioneslaborales@deloitte.es y al buzón de contacto de su negocio (consultar), adjuntando el email del OK del socio.
- Cumplimentar el formulario correspondiente para tramitar la solicitud a través del siguiente <u>link</u>.
- 4.FIRMAR EL ACUERDO: El acuerdo, con las condiciones concretas del permiso, deberá ser reflejado en un documento y firmado por el profesional y la Firma con carácter previo al inicio del disfrute del programa.

Cuestiones adicionales que debes conocer: ¿Qué naturaleza tiene el programa?

Una vez autorizadas, las solicitudes del programa serán formalizadas por las siguientes vías, en función de la duración de las mismas¹:

- Permiso No Retribuido: para aquellos casos con duración entre quince (15) días y un (1) mes.
- Suspensión del Contrato de Trabajo: para aquellos casos con duración entre un (1) mes y cuatro (4) meses



¿Se recibirá algún salario durante este periodo?

No. Durante el período de DCareer Break no existirá prestación efectiva de trabajo y, por tanto, no se generará derecho a remuneración.

¿Se mantendrá la continuidad en el puesto de trabajo tras disfrutar de este periodo extra de tiempo?

Sí. El profesional tiene derecho a reserva de puesto de trabajo durante el período de disfrute del DCareer

En caso de que el profesional opte por extender el periodo más allá de 4 meses, deberá solicitar una excedencia, en cuyo caso quedará sujeto a lo dispuesto en la normativa aplicable a las excedencias voluntarias.

¿Se puede conservar el portátil durante el DCareer Break?

La conservación del portátil y todo el material informático depende del permiso al que se acoja el profesional:

- Para permisos de duración entre quince días y un mes: El profesional podrá conservar el portátil.
- Para permisos de duración igual o superior a un mes: El profesional deberá devolver el portátil, puesto que la suspensión del contrato lo impide legalmente.

^{1.} Consultar detalles de cada modalidad en página siguiente

En cuanto al e-mail corporativo, se mantendrá activo en tanto que la cuenta de correo no se eliminará de los sistemas y el profesional, al reincirporarse, podrá acceder a sus emails pasados. No obstante, el profesional no podrá hacer uso el e-mail corporativo durante el periodo de suspensión.

En cualquier caso, a pesar de que el profesional se encuentre disfrutando del permiso no retribuido o del período de suspensión con base al presente programa, estará sometido igualmente a las obligaciones de buen uso de las herramientas informáticas puestas a su disposición por parte de la Firma, vigentes en la Firma en cada momento.

¿Se deberá mantener el contacto con la Firma durante este periodo?

Dependerá del profesional solicitante y de los términos fijados de común acuerdo entre la Firma y el profesional en el momento de su concesión. La Firma continuará informando al profesional de temas relevantes a través de su correo corporativo.

¿Se puede finalizar el DCareer Break antes de la fecha prevista para su terminación?

Sí. El profesional también podrá en cualquier momento y, por cualquier causa, solicitar a la Firma el abandono del DCareer Break siempre que se comunique con un período de antelación de 15 días naturales para que la Firma pueda organizar debidamente su reincorporación en su puesto de trabajo.

¿Se debe cargar CATS?

Solamente en el caso de acogerse a la modalidad de permiso no retribuido (entre 15 días y 1 mes), el profesional deberá cargar los días correspondientes en CATS. El proyecto de cargo es el de "Permisos DLeave": 956X00 de la GMU a la que pertenezca el empleado.

Línea de servicio	Buzones de contacto de negocio
Audit & Assurance	rrhhauditassurance@deloitte.es
Business Process Solutions	rrhhbpo@deloitte.com
Consultoría	beingflexiblecons@deloitte.es
Financial Advisory	esfafaworks4u@deloitte.com
Funciones Internas	beingflexibleffii@deloitte.es
Risk Advisory	esrrhhriskadvisory@deloitte.es
Tax&Legal	rrhhdeloittelegal@deloitte.es

¿Qué pasará con los beneficios?2



Continuidad del servicio:

Sí (no repercutirá en la antigüedad)



Retribución fija:

No remunerado. Asimismo, las pagas extraordinarias se reducen proporcionalmente al tiempo no trabajado como consecuencia del DCareer Break



Retribución variable:

Se prorrateará en función de la contribución durante los meses en los que se estuvo presente en la Firma, en el ejercicio en que disfrute del programa



Vacaciones:

No se devengarán vacaciones durante el tiempo que dure la suspensión del contrato



Seguridad social:

Para **permiso no retribuido** (entre 15 días y 1 mes): El profesional continuará de alta en Seguridad Social cotizando por la base mínima.

Para **suspensión del contrato de trabajo** (entre 1 mes y 4 meses): El profesional será dado/a de baja en Seguridad Social durante el período de suspensión del contrato.



Seguro de vida: Sí³



Seguro médico: Sí



Seguro de accidentes: Sí



Teléfono móvil: Sí (solamente en permiso inferiores a un mes y con restricción del roaming y llamadas internacionales) ^{4,5}



Descuentos Corporativos: Sí

- 2. No aplicable en caso de solicitar Excedencias Laborales
- 3. Si aplicase
- Aunque el permiso fuera inferior a un mes, si el profesional disfrutara del mismo en territorio internacional, deberá devolver el teléfono móvil o asumir los costes del mismo.
- 5. Para los permisos de duración superior a un mes, el profesional podría mantener la línea asumiendo los costes de la misma,



Notas importantes

Bajo ningún concepto podrá el profesional utilizar el tiempo concedido como DCareer Break para fines diferentes a aquellos para los que fue concedido. Queda expresamente prohibida la realización de actividades retribuidas para otras empresas durante el tiempo de disfrute del mismo.

La posibilidad de hacer uso del programa DCareer Break no supone el reconocimiento de un derecho consolidado o adquirido para los profesionales, por lo que la Firma se reserva el derecho a modificarlo o adaptarlo a los cambios normativos que se puedan producir en el futuro en la normativa laboral.

Este documento no forma parte del contrato del profesional. La Firma se reserva el derecho de modificarlo.



Deloitte.

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL") (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página http://www.deloitte.com/about si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, gestión del riesgo, tributación y otros servicios relacionados, a clientes públicos y privados en un amplio número de sectores. Con una red de firmas miembro interconectadas a escala global que se extiende por más de 150 países y territorios, Deloitte aporta las mejores capacidades y un servicio de máxima calidad a sus clientes, ofreciéndoles la ayuda que necesitan para abordar los complejos desafíos a los que se enfrentan. Los más de 300.000 profesionales de Deloitte han asumido el compromiso de crear un verdadero impacto.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar con un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte será responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2021 Deloitte

Diseñado y producido por el Dpto. de Marketing & Brand, Madrid.